

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 002-2017-DFAIQ.-**

Bellavista, 12 de enero de 2017.

Visto la solicitud (ingreso N° 3463-2016-FIQ), recibido el 19 de diciembre de 2016, por cuyo intermedio la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH, solicita designación del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral titulado "DETECCIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LA ELABORACIÓN DE HARINA DE PESCADO".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 380-2016-DFAIQ de fecha 19 de diciembre de 2016, se aprueba el Informe de Experiencia Laboral para Titulación por modalidad de Exposición del Informe titulado "ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL EN ELABORACIÓN DE HARINA DE PESCADO", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Informe de Experiencia Laboral N° 001-2017-UIIQ-FIQ, recibido el 10 de enero de 2017, por el cual acuerda proponer Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Informe de Experiencia Laboral a la bachiller en Ingeniería Química señorita ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR, al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral titulado "DETECCIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LA ELABORACIÓN DE HARINA DE PESCADO", presentado por la bachiller en Ingeniería Química señorita ARICA BENITES MARTHA ELIZABETH, mencionados en el siguiente detalle:

JURADO DE EXPOSICIÓN POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL

JURADO	CARGO
ING. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	PRESIDENTE
ING. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SECRETARIA
ING. CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	VOCAL
ING. GUTIERREZ CUBA CESAR	SUPLENTE
ING. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

SEGUNDO.- PRECISAR que el Jurado de Exposición designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el informe o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 02 de febrero de 2017, bajo responsabilidad, rigiéndose para todos los efectos por lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los miembros del Jurado de Exposición, UIIQ, Interesada, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica